

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	DEXTERA S.A.S subcontratista autorizado de INDRA	No. de contrato / Orden de Servicio	CONTRATO 3008155
-----------------------	--	-------------------------------------	-------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de implementación, mantenimiento y operación de una solución tecnológica alineada al Modelo Integrado de Operación de Seguridad Electrónica para Ecopetrol y su grupo empresarial

Descripción general de actividades:

Instalación de los equipos de las Unidades Funcionales relacionadas en el alcance, y que incluye: suministrar e instalar la infraestructura necesaria (ductería, cableado, adecuaciones menores), poner en sitio y conectar los equipos a los sistemas de alimentación y comunicaciones, y realizar el acompañamiento al personal técnico de Indra en el precomisionamiento, de tal manera que el equipo técnico de Indra pueda realizar las tareas de puesta en marcha, integración, configuración y parametrización en el sistema

Tiempo de ejecución:

Treinta (30) días, aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

7 de Noviembre de 2023

Ubicación de los trabajos:

Guamal

Canales de atención del contratista:

Sandra Vargas
Tel 323 563 9112
Correo PQR@dextera.com.co

Administrador de Ecopetrol
Paul Breyner Rojas Cifuentes

Interventor de Ecopetrol
Carlos Duque

"La información acá publicada, fue suministrada por DEXTERA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DEXTERA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de alquiler de Vehículo	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida y que se encuentre el servicio de transporte de personal dentro de su certificado de Existencia y Representación Legal. Pólizas y cumplimiento de acuerdo con lo definido en el check list que se entrega a los participantes. Para obtener este check list y los detalles la propuesta económica se debe enviar correo electrónico a la dirección: Andrea.mesa@dextera.com.co indicando que se quiere participar en el proceso. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte de personal de mínimo un (1) año. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: De acuerdo al Check list que se entrega a los participantes del proceso - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, cumplimiento técnico y legal.			

“La información acá publicada, fue suministrada por DEXTERA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DEXTERA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte de personal que incluye Camioneta 4x4 doble cabina con platón (tipo pick up) para eventual transporte de equipos, material y herramientas menores, con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos de Ecopetrol. Se debe cotizar el servicio todo incluido. Debe cumplir con lo definido en el Procedimiento HSE-P012 de ECOPETROL (Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores). - Cantidad requerida: 1			
	Carro canasta	GL	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Legalmente constituida y que se encuentre el servicio de alquiler de vehículos similares a los definidos dentro de su certificado de Existencia y Representación Legal. Pólizas de acuerdo con lo definido en el check list que se entrega a los participantes. Para obtener este check list y los detalles la propuesta económica se debe enviar correo electrónico a la dirección: Andrea.mesa@dextera.com.co indicando que se quiere participar en el proceso. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en el servicio de alquiler de carro canasta de mínimo un (1) año. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC			

“La información acá publicada, fue suministrada por DEXTERA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DEXTERA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						- Requisitos técnicos y de capacidad: De acuerdo al Check list que se entrega a los participantes del proceso - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, cumplimiento técnico y legal, y plazos ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Servicio de alquiler de un (1) carro canasta con brazo de 20 metros, con operador.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Facturacion.electronica@dextera.com.co
Proceso de radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura a nombre de Dextera SAS • Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) • Copia de la orden compra, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. • Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.
Contacto para facturación	Coordinador.contabilidad@dextera.com.co 3235639112

“La información acá publicada, fue suministrada por DEXTERA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DEXTERA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	06/10/2023 al 10/10/2023
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 p.m.
Entrega de propuestas	andrea.mesa@dextera.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Andrea Mesa 3235639112

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

"La información acá publicada, fue suministrada por DEXTERA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por DEXTERA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5